INPEC

158-EPCGUM-
Guamo Tolima, 05 de enero de 2026

SEÑOR:
ING. CRISTIAN AUGUSTO VILLALOBOS SANCHEZ
DIRECTOR CPMS GUAMO

Ref: Necesidad de proceso contractual para la adquisición de elementos para la comercialización en el expendio.

Cordial saludo;

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de presentar la necesidad de realizar un proceso contractual para la vigencia 2026, tiene por objeto el SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO EXPENDIO para la CPMS Guamo Tolima, por los rubros:

A-05-01-01-002-003, PRODUCTOS DE MOLINERÌA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS, por valor de **VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($22.658.268)**.

A-05-01-01-002-003, BEBIDAS por valor de **DIECISÉIS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($16.089.539).**

A-05-01-01-002-005, PRODUCTOS DE TABACO, por valor de **CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE ($14.587.796).**

en cumplimiento de la resolución 000003 del 02 de enero de 2026, emanada de la Dirección General del INPEC.

Atentamente,

JUAN ALBERTO BERMUDEZ
Responsable JETEE
CPMS GUAMO